



1166  
 SER. LEG. JUR.  
 HACIENDA

18 MAR 22 11:56

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

EL INFRASCrito SECRETARIO PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CERTIFICA: Que el día diecinueve de marzo de dos mil dieciocho, fue emitido el Acuerdo Ejecutivo número ciento cincuenta y cinco, que literalmente se lee:

"ACUERDO No. 155.

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
 Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a los establecido en los artículos ciento cincuenta y nueve y ciento sesenta y dos de la Constitución de la República y veintiocho del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, ACUERDA: Nombrar, a partir del uno de abril de dos mil dieciocho, Ministro de Hacienda, al Licenciado **NELSON EDUARDO FUENTES MENJÍVAR**.

El Licenciado Fuentes Menjívar, deberá rendir la protesta constitucional ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil dieciocho.—"S. SÁNCHEZ C." Presidente de la República—"R. ARÍSTIDES V.", Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial".

Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para los efectos legales correspondientes, se extiende la presente certificación al Ministerio de Hacienda, en Casa Presidencial, en la ciudad de San Salvador, a los veinte días del mes de marzo de dos mil dieciocho.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



**FRANCISCO RUBÉN ALVARADO FUENTES,**  
 Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos.